

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 4 *ACUERDO de 19 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se propone el cese y nombramiento de un Vocal del Consejo de Administración de la Empresa Pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima, en representación de la Comunidad de Madrid.*

De acuerdo con el artículo 66.1 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, compete al Gobierno la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, que proporcionalmente correspondan a la Comunidad de Madrid, en las sociedades anónimas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la misma.

Por su parte, el artículo 47.3 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, atribuye a la Consejería, Organismo Autónomo, Entidad de Derecho Público o Ente al que estuvieran adscritas las correspondientes acciones y participaciones de capital social el ejercicio de los derechos inherentes a la condición de socio.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de junio de 2018,

ACUERDA

Primero

Proponer el nombramiento de doña Lucía Molares Pérez como Vocal del Consejo de Administración de la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima, en sustitución de doña Susana Magro Andrade, con agradecimiento de los servicios prestados.

Segundo

Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Madrid, a 19 de junio de 2018.

El Consejero de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio,
CARLOS IZQUIERDO TORRES

El Presidente,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA
(03/21.160/18)

